



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

24 MAY 2021

ANGOL,

0 0 0 8 1 1

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

d) Memorándum N° 408 de fecha 03 de Diciembre de 2020, de Secretaría de Concejo Municipal, de conformidad a Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, el Concejo Municipal acordó aprobar Presupuesto Municipal año 2021, con un aporte municipal de \$425.000.000 al Departamento de Salud Municipal.

e) Memorándum N° 439 de fecha 18 de Diciembre de 2020, de Secretaría de Concejo Municipal, de conformidad a Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15 de Diciembre de 2020, el Concejo Municipal acordó autorizar corrección al Presupuesto Municipal Aprobado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01.12.2021, en el cual se disminuye el aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal en \$ 100.000.000.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL**, por la suma de \$ 30.000.000- (Treinta millones de pesos), para financiar gastos de funcionamiento del departamento mes de Marzo de 2021.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Items 215-24-03-101-002-001**, del Presupuesto Municipal Vigente.-

MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
ALCALDE
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MHA/AUR/atm
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal